



**El Gobernador Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Chiapas**

*en uso de las facultades que le confiere el Artículo 42, fracción XIV,
de la Constitución Política local y el Artículo 12 de la Ley de
Educación Pública del Estado, otorga a*



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CHIAPAS

VIRGINIA PEREZ GARCIA

el Título de

**Licenciado en Ciencias de la Educación
con terminal en Psicología Educativa**

*En atención a que comprobó haber terminado los estudios requeridos
conforme al plan de estudios y programas en vigor y haber sido
aprobado (a) en el examen profesional reglamentario, en el (a)*

**Universidad "Valle del Grijalva",
ubicada en la ciudad de Pichucalco.**

*Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas, a los veintitres días del mes de junio del año dos mil ocho.*



Sufragio efectivo. No reelección

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO

J. J. C.
Juan Sabines Guerrero